



Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución N° 475.-

POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROVEER PASAJES Y VIÁTICO

Asunción, 9 de julio de 2026

VISTO: El Memorandum VMREI/DGPE/DOEM/N.º 362/2026 del 8 de julio de 2026, por medio del cual la Viceministra de Relaciones Económicas e Integración eleva a consideración la provisión de pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Mónica Cepede, Jefa del Departamento de Otros Organismos Económicos Multilaterales, para participar de la Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que se llevará a cabo el 21 y 22 de julio de 2026, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.

CONSIDERANDO:

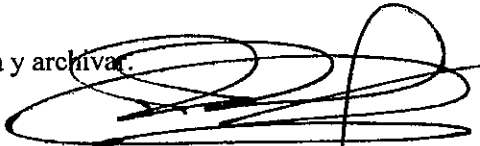
Que es necesario proveer los pasajes y viático correspondientes, en concordancia con los Objetos de gasto 231 y 232 del presupuesto asignado al Ministerio de Relaciones Exteriores.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

RESUELVE:

- Art. 1º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a proveer pasajes y viático a favor de la Primera Secretaria Mónica Cepede, con cédula de identidad civil número 2.857.214, Jefa del Departamento de Otros Organismos Económicos Multilaterales, para participar de la Cuadragésima Sexta Reunión Ordinaria del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura (IICA), que se llevará a cabo el 21 y 22 de julio de 2026, en la ciudad de San José, República de Costa Rica.
- Art. 2º** Autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a imputar los pasajes y viático previstos en el artículo anterior en los rubros 231 – Pasajes y 232 – Viáticos.
- Art. 3º** Disponer que la funcionaria designada remita al Departamento de Viáticos copia del informe sobre las acciones desarrolladas en el marco de la actividad a la que asistirá, en el plazo legal fijado para la rendición de viáticos.
- Art. 4º** Comunicar a quienes corresponda y archivar.


Embajador Rubén Ramírez Lezcano
Ministro

Nº _____